



Calendario Fiscal 2025 para PYMES y Autónomos

Este documento presenta un calendario fiscal para el año 2025, diseñado específicamente para PYMES y autónomos en España. A lo largo del texto, se detallan las fechas clave y obligaciones fiscales que deben cumplir estos contribuyentes, con el objetivo de facilitar la planificación y gestión de sus responsabilidades tributarias.

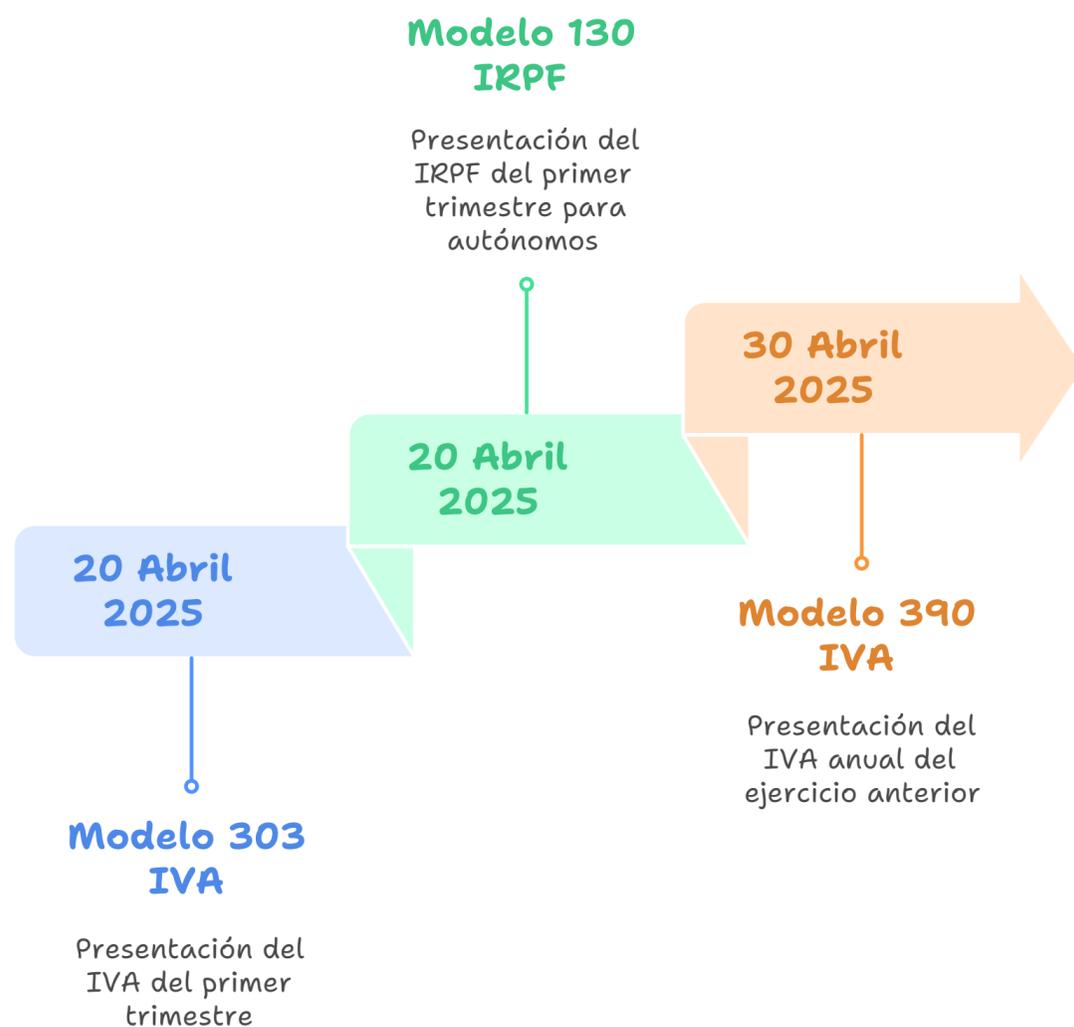


Fechas Clave del Calendario Fiscal 2025

Primer Trimestre

- **Hasta el 20 de abril:** Presentación del modelo 303 (IVA) correspondiente al primer trimestre.
- **Hasta el 20 de abril:** Presentación del modelo 130 (IRPF) para los autónomos que tributan por estimación directa.
- **Hasta el 30 de abril:** Presentación del modelo 390 (IVA) correspondiente al ejercicio anterior.

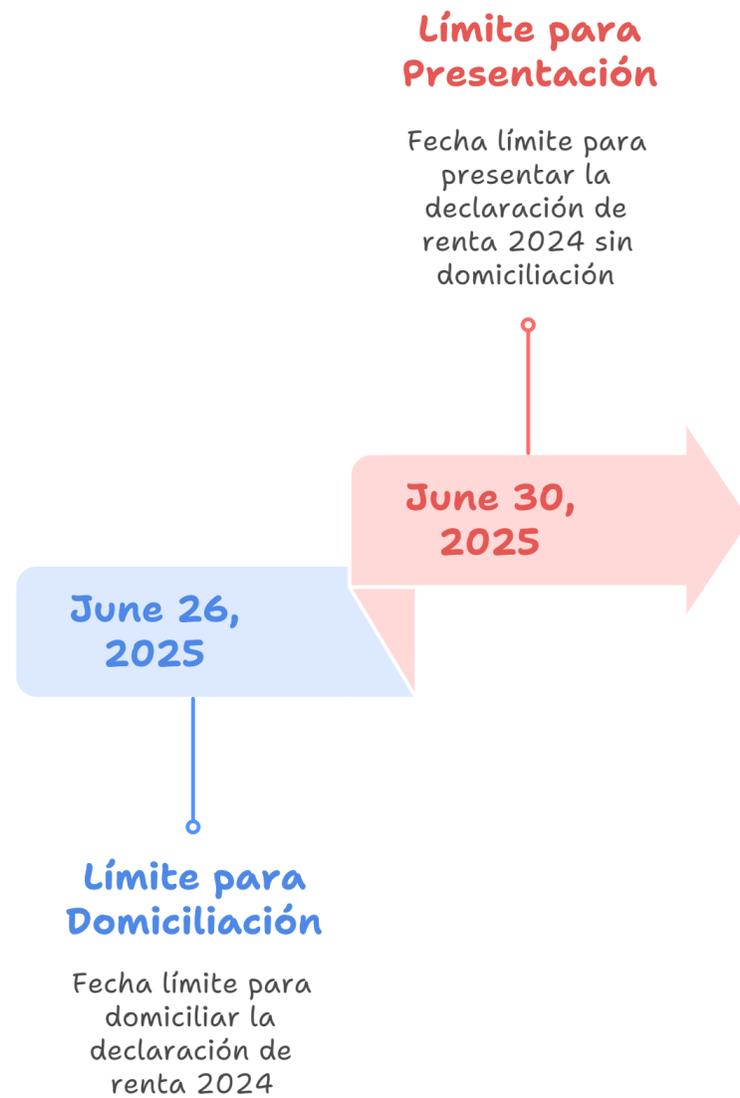
Calendario Fiscal 2025 - Primer Trimestre



Declaración de Renta 2024

- **Hasta el 26 de junio:** Domiciliación bancaria de declaraciones de renta, modelo 100.
- **Hasta el 30 de junio:** Presentación del modelo 100 (IRPF) sin domiciliación.

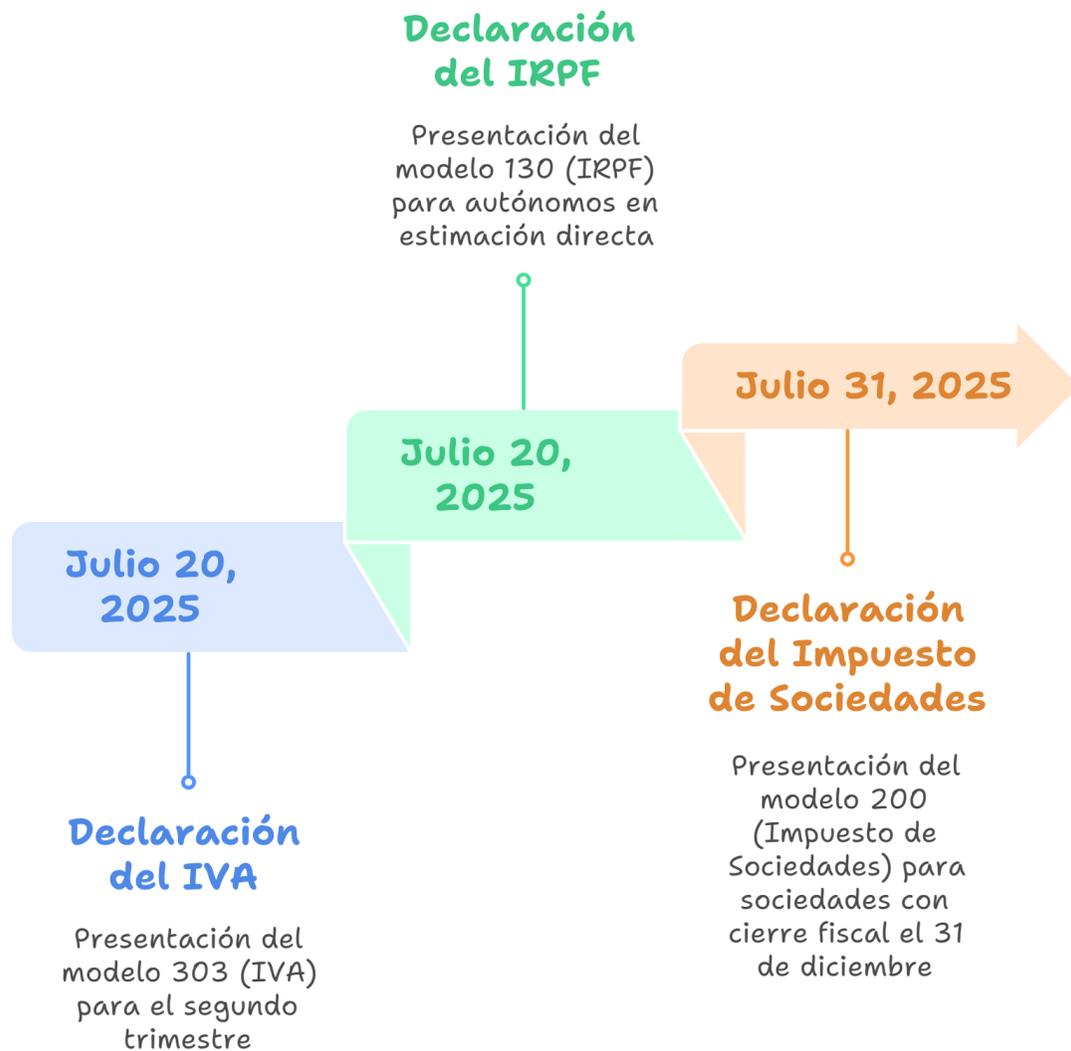
Fechas Límite para la Declaración de Renta 2024



Segundo Trimestre

- **Hasta el 20 de julio:** Presentación del modelo 303 (IVA) correspondiente al segundo trimestre.
- **Hasta el 20 de julio:** Presentación del modelo 130 (IRPF) para los autónomos que tributan por estimación directa.
- **Hasta el 31 de julio:** Presentación del modelo 200 (Impuesto de Sociedades) para las sociedades que cierran su ejercicio fiscal el 31 de diciembre.

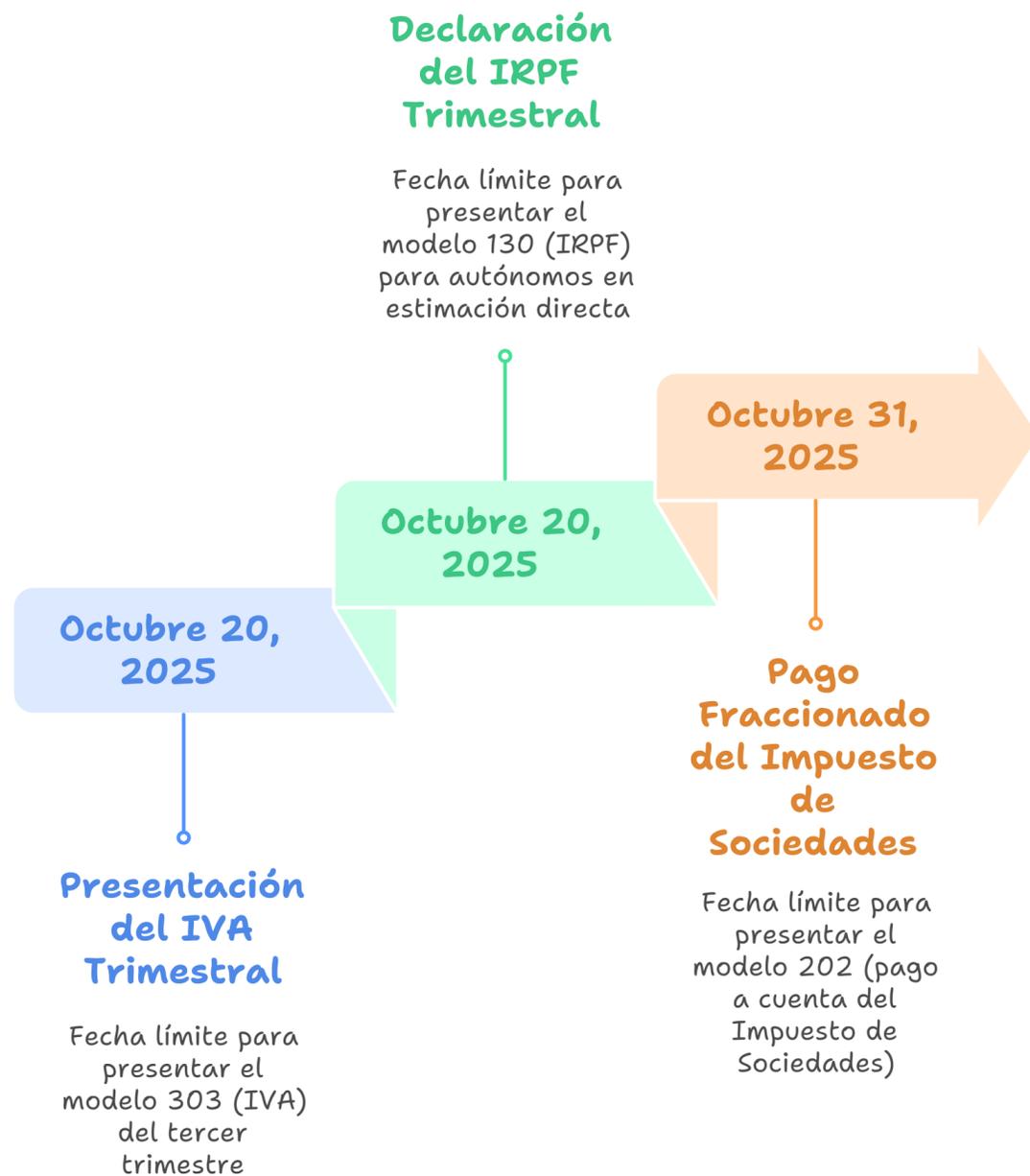
Fechas Límite Fiscales del Segundo Trimestre 2025



Tercer Trimestre

- **Hasta el 20 de octubre:** Presentación del modelo 303 (IVA) correspondiente al tercer trimestre.
- **Hasta el 20 de octubre:** Presentación del modelo 130 (IRPF) para los autónomos que tributan por estimación directa.
- **Hasta el 31 de octubre:** Presentación del modelo 202 (pago fraccionado del Impuesto de Sociedades).

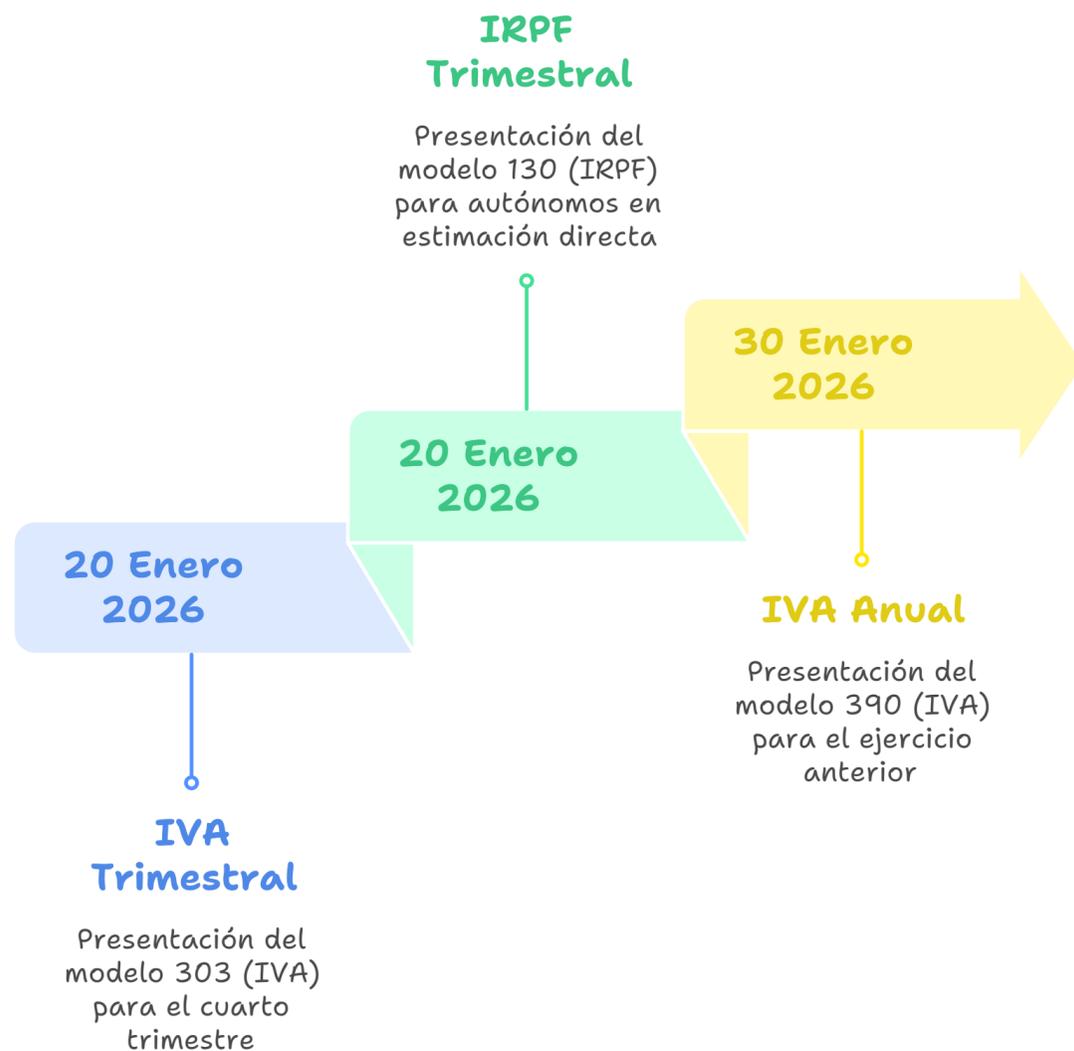
Obligaciones Fiscales de Octubre 2025 para PYMES y Autónomos



Cuarto Trimestre

- **Hasta el 20 de enero de 2026:** Presentación del modelo 303 (IVA) correspondiente al cuarto trimestre.
- **Hasta el 20 de enero de 2026:** Presentación del modelo 130 (IRPF) para los autónomos que tributan por estimación directa.
- **Hasta el 30 de enero de 2026:** Presentación del modelo 390 (IVA) correspondiente al ejercicio anterior.

Fechas Límite de Declaraciones Fiscales de Fin de Año 2025



Consideraciones Adicionales

- **Retenciones e Ingresos a Cuenta:** Los autónomos y PYMES deben tener en cuenta las retenciones e ingresos a cuenta que deben realizar en sus facturas, así como las obligaciones de presentación de modelos específicos.
- **Declaraciones Informativas:** Es importante no olvidar las declaraciones informativas como el modelo 347 [operaciones con terceros] que se presenta en febrero del año siguiente.
- **Asesoramiento Fiscal:** Se recomienda contar con el apoyo de un asesor fiscal para asegurar el cumplimiento de todas las obligaciones tributarias y aprovechar las deducciones y beneficios fiscales disponibles.

Este calendario fiscal es una herramienta esencial para la correcta gestión de las obligaciones tributarias de PYMES y autónomos, ayudando a evitar sanciones y a optimizar la planificación financiera.